



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N° 53-2014- MPA/A

Anta,

03 JUN 2014

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo de fecha 22 de Mayo del 2014, el INFORME N°34-2014-MPA-GM. Remite Gerente General de la MPA, solicita Transferencia en Propiedad la unidad vehicular otorgada como premio en la Feria internacional del Año -2013.-

CONSIDERANDO.

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines . Como Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración , con sujeción al ordenamiento jurídico , derecho reconocido por los Art. I y II del Título Preliminar de la ley. Orgánica de Municipalidades (ley N°.27972)

Que, el Artículo 83°inc.2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Establece que: Las Municipalidades Realiza programas de apoyo a los productores y pequeños empresarios a nivel de la provincia, en coordinación con las municipalidades distritales y las entidades públicas y privadas de nivel regional y nacional.

Que, la Municipalidad provincial de Anta y los productores hicieron posible la promoción de la producción y el esparcimiento popular, organizando el denominado FERIA INTERNACIONAL DE ANTA, para el efecto como una medida de incentivo la Municipalidad provincial de Anta otorgo premios a todos los participantes de la feria, consistentes en maquinarias agrícolas y unidades vehiculares.-

Estando a lo expuesto, y, luego del respectivo debate, el Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones establecidas en el Artículo 9°, inc. 25 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, por unanimidad de sus integrantes.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donación de una unidad vehicular : COMBI MINIVAN , Marca: SHINERAY, modelo : PASASANGER VAN FULL SY6390A558BW, N°VIN LSYAFAAN4CG241316,N° de MOTOR : DL 465Q5010950, AÑO FABRICACION: 2012, COLOR : AZUL(adquirido para los premios de la Feria Internacional Anta-2013), a favor DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MAIZ " VIRGEN DEL CARMEN DE HUARO" representado por su presidente señor **EULOGIO HUMPIRE VELASQUEZ.**(productor Agropecuario –Participante en la feria en referencia)

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo al Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y oficina de Patrimonio.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



COQUEQUIRAO



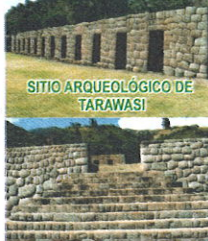
TEMPLO COLONIAL DE SAN MARTIN DE TUR HUAROCONDO



TEMPLO COLONIAL DE INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO DE TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO DE KILLARUMYOC



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE